



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

407/05

13 OCT 2005

Salta,
Expediente N° 12.004/05

VISTO:

La Resolución -CD-N° 191/05 de esta Facultad, a través de la cual se llama a Inscripción de interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación semiexclusiva para la asignatura Enfermería Pediátrica de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución antes mencionada;

Que por Resolución N° CD- 386/05 de esta Unidad Académica, el Consejo Directivo aprueba el dictamen y la ampliación del mismo, emitido por el Jurado;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 12/05 del 20 de Setiembre de 2.005)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar interinamente al **Enf. Roberto Ariel ABELDAÑO ZUÑIGA**, D.N.I. N° 26.485.236, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura ENFERMERIA PEDIATRICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 20 de Setiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2.005 o nueva disposición.

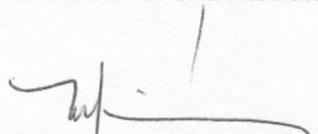
ARTICULO 2°: Afectar la presente designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, disponible por renuncia de la Enf. Liliana CORIMAYO, de la Planta del Personal Docente de esta Facultad.

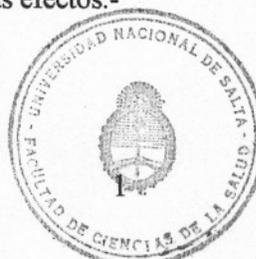
ARTICULO 3°: El docente designado, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

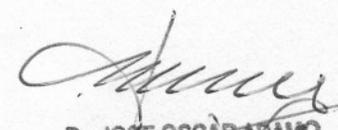
ARTICULO 4°: El profesional designado deberá pasar por la Dirección General de Personal, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesado y siga a la División Personal de esta Facultad a sus efectos.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud